



PRESUPUESTO CIUDADANO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de
Colima

Secretaría de Planeación y Finanzas

2016

Presupuesto Provisional conforme al artículo
40 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público

En ejercicio de la facultad conferida al titular del Ejecutivo Estatal, por la Constitución Política del Estado, se **VETÓ** el Decreto No. 41 que contiene la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Por lo cual, está en vigor sin modificaciones, en forma provisional, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, hasta en tanto sea aprobado el nuevo presupuesto. Situación prevista en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público.

A todos los Colimenses nos interesa saber qué **hace el Gobierno del Estado con** el dinero que pagamos a través de nuestros impuestos.

- ¿De donde obtiene el Gobierno sus recursos?,
- ¿Cómo se administran los recursos?,
- ¿Cómo y en qué se gastan? y
- ¿A quiénes beneficia ese gasto?.



El Presupuesto Ciudadano es la herramienta mediante la cual se informa a la población cómo el Gobierno propone distribuir los gastos para utilizar de la mejor manera los recursos públicos y mejorar su gestión.



De esta manera, **el Presupuesto Ciudadano contribuye a que conozcamos las decisiones públicas que afectarán nuestros niveles de vida** y nos permite evaluar los servicios, productos y resultados que proporciona el Gobierno.

¿De dónde obtiene el Gobierno sus ingresos?

El dinero del Gobierno proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso o explotación de bienes públicos, entre otros conceptos, que hacemos ciudadanos y empresas. Además de los recursos económicos **que por ley otorga la Federación** a los estados.



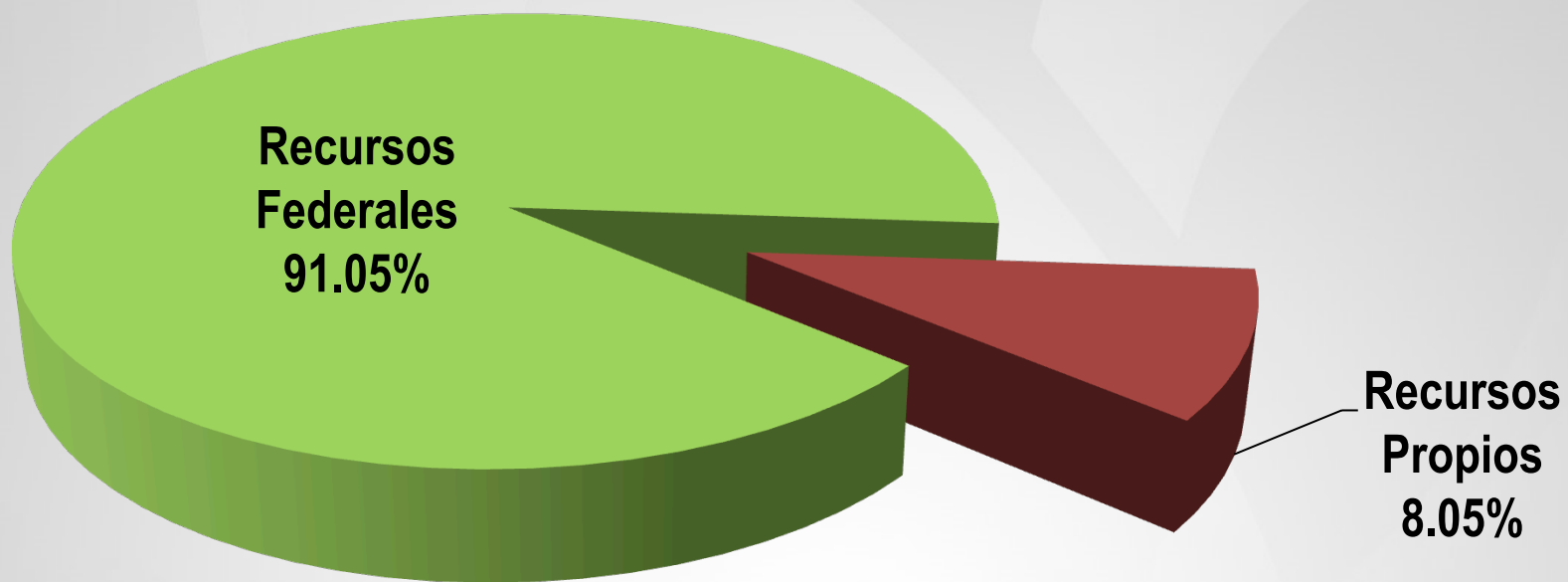
La manera en que dichos ingresos se van a recaudar, sus montos y obligaciones, se establecen en la **Ley de Ingresos**. La Ley de Ingresos es presentada por el Gobernador del Estado al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación.

Para el **ejercicio fiscal 2015**, el Gobierno del Estado obtendrá recursos por **12 mil 653 millones 092 mil pesos**, integrados de la siguiente manera:



Impuestos	512,042,000
Derechos	308,110,000
Productos	17,292,000
Aprovechamientos	179,910,000
Participaciones, Aportaciones y Convenios	11,635,738,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	1,241,157,000

Para el **ejercicio fiscal 2015**, el **91.95%** de los ingresos del son **recursos Federales** y **8.05%** son **recursos propios**.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos? y ¿Cuál es su importancia?

El **presupuesto** de egresos es un documento donde el Gobierno registra el dinero que tiene disponible durante un año y cómo va a utilizarlo para satisfacer las necesidades de la población.

Se estructura considerando la estimación de los fondos que recibe el Gobierno (ingresos) y de los recursos que calcula gastar (egresos).

Un Gobierno responsable se preocupa por no gastar más de sus ingresos disponibles.

El Presupuesto es importante porque repercute en nuestra calidad de vida a través de la economía, la educación, la atención en salud, la seguridad pública, las vías de comunicación, entre otros aspectos.

¿Cómo se organiza el Presupuesto?

El Presupuesto puede presentarse de tres maneras diferentes dependiendo de lo que se pretenda analizar:

- **¿Quién lo gasta?** Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto. También se le conoce como **clasificación administrativa**.
- **¿En qué se gasta?** Muestra en qué se van a utilizar los recursos, por ejemplo, inversión pública, nómina, aportaciones a municipios, etc. Se le conoce como la clasificación económica y la **clasificación por objeto de gasto**.
- **¿Para qué se gasta?** Muestra el destino de los recursos y puede ser para educación, salud, desarrollo económico, seguridad pública, etc. Se les conoce como las **clasificaciones funcional y programática**.

¿Quién gasta el Presupuesto?



- Un poco más de la tercera parte del presupuesto el **39.1%**, se destinará a los **Servicios de Educación Pública**, para cubrir los costos de **la educación inicial, básica, especial**, así como la normal y la formación de los maestros.
- Los recursos federalizados destinados a obras públicas, acciones de desarrollo social y el fomento al empleo se destina el **12.1%**, que se clasifican administrativamente como **Participaciones, Aportaciones y Convenios**.

¿Quién gasta el Presupuesto?

- Para los **Servicios de Salud** se está asignando el **13.4%**, cantidad que servirá para **proporcionar servicios de salud a toda la población** mejorar la calidad de vida de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud.
- Los recursos que se destinan al funcionamiento de entidades públicas descentralizadas, tales como la Comisión de Derechos Humanos, el H. Congreso del Estado y el Instituto Electoral del Estado; significan el **16.8%** del presupuesto y se identifican como **Transferencias**.



¿En que se gasta el Presupuesto?

Presupuesto se integra por **Capítulos de Gasto**, mediante las cuales se destinan recursos para fines específicos. En el ejercicio 2015 se distribuye de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONCEPTO	MONTO
10000	Servicios Personales	1,352,650,721
20000	Materiales y Suministros	144,138,500
30000	Servicios Generales	178,945,152
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,713,293,751
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	59,224,733
60000	Inversión Pública	391,914,217
70000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	10,936,298
80000	Participaciones y Aportaciones	1,574,689,562
90000	Deuda Pública	227,299,066

¿En que se gasta el Presupuesto?

- Se destina para **Gasto corriente el 93.68%**, tiene como finalidad que las instituciones de gobierno puedan operar, pago de pensiones, compra de medicamentos, subsidios establecidos en los programas sociales y de desarrollo rural y el pago de salarios del personal médico, maestros y seguridad pública, principalmente.
- Para el **Gasto de Capital se destina el 4.24%**, son los recursos destinados a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, adquisición de bienes inmuebles y valores, así como a los recursos transferidos que contribuyan a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros.
- En la **amortización de deuda** y disminución de pasivos, se está asignando el **2.08%**.

¿Para qué se gasta el Presupuesto?

Para educación, salud, vivienda y servicios a la comunidad (**Desarrollo Social**), se destina casi el **64.50%** del presupuesto.

Para **otros rubros**, se destina el **15.67%** del presupuesto.

Para asuntos de orden público y de seguridad, asuntos financieros y hacendarios, así como los rubros de legislación y de justicia (**Gobierno**) se ha asignado el **15.35%** del presupuesto.

Para comunicaciones, el sector agropecuario, el transporte y el turismo, entre otros (**Desarrollo Económico**) se destina el **4.49%**.

¿Cuánto ganan los Servidores Públicos?

El **sueldo** mensual bruto (es decir antes de restarle los impuestos) de los **mandos medios y superiores** conforme al Tabulador de Sueldos y Salarios 2015 son:

- **Gobernador:** 96,374 pesos.
- **Secretarios:** entre 48,151 y 59,627 pesos.
- **Directores Generales:** entre 36,695 y 58,648 pesos.
- **Coordinadores Generales:** entre 44,247 y 59,627 pesos.
- **Directores de Área:** entre 17,729 y 39,575 pesos.
- **Subdirectores:** entre 12,450 y 24,115 pesos.
- **Jefe de Departamento:** entre 9,179 y 24,115 pesos.



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

i Tu participación es muy importante i
No te conformes con ser sólo un espectador.

Infórmate, Pregunta , Opina.

www.colima-estado.gob.mx/transparencia/

Síguenos en las redes Sociales :



www.facebook.com/planeacionyfinanzascolima/



[@FinanzasGobCol](https://twitter.com/FinanzasGobCol)